

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7683**     *INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el socio único de la entidad mercantil INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U., ha adoptado, en fecha 27 de junio de 2019, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, la siguiente decisión:

Reducir el capital social de INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U., con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 235.000,00 euros, mediante la disminución en 5,00 euros del valor nominal de las acciones, siendo el nuevo valor nominal de las acciones de 5,00 euros cada una de ellas y el nuevo capital social de 235.000,00 euros.

Sevilla, 16 de octubre de 2019.- El Presidente Consejo de Administración,  
Manuel Cano Ruiz Granados.

ID: A190058380-1